



Serrano, Ruipérez y Calvo.

## Ruipérez espera que el Gobierno apruebe el decreto del 2018 antes de septiembre

J.Á.M.

El rector de la Universidad de Salamanca, Daniel Hernández Ruipérez, volvió a mostrar ayer su pesar por el retraso del Gobierno central en la aprobación del decreto sobre las exenciones fiscales para las empresas que apoyen la celebración del VIII Centenario de la Universidad de Salamanca en 2018. "Me gustaría que dicha aprobación tuviese lugar en la reunión del próximo Consejo de Ministerio; pero de no ser así, confío en que llegue antes de septiembre con el fin de poder disfrutar de las exenciones fiscales a partir del 1 de noviembre", subrayó Hernández Ruipérez, quien realizó estas declaraciones al término del último Consejo de Gobierno de la Universidad en el presente curso, que el rector de Salamanca calificó como "muy intenso, cargado de normativas nuevas y de decisiones importantes".

En cuanto a los acuerdos adoptados en el seno del Consejo de Gobierno, esta última reunión del curso sirvió para dar el visto bueno a la programación docente del curso 2015-2016, que recoge con sumo detalle las responsabilidades docentes y las asignaturas que se impartirán en los 67 grados, 9 dobles grados y diferentes másteres. También aprobó la transmisión de todas las participaciones en que se divide el capital social de Mercatus a la sociedad de Cursos Internacionales, cuyo proceso finalizará con la aprobación de dicha operación por parte del Consejo Social.

**Profesorado.** Sobre la tasa de reposición, el Consejo de Gobierno aprobó varias plazas de catedráticos y de contratados doctores básicos, al tiempo que el rector expresó su deseo de que el próximo curso desaparezca dicha tasa, "lo que nos permitiría hacer una política de profesorado más ambiciosa y razonable", subrayó Hernández Ruipérez, quien fijó para el 7 de septiembre la puesta en servicio del nuevo sistema de control de acceso al parking del Campus Unamuno.